

Comunicado 008 de 2021
Secretaría de Sede

La Secretaría de Sede informa que, dando cumplimiento al Decreto 1490, expedido por la Gobernación de Antioquia el 25 de abril de 2021, "Por medio del cual se declara toque de queda, pico y cédula, ley seca por la vida y se dictan otras disposiciones en los municipios del departamento de Antioquia", a partir del jueves 29 de abril a las 8:00 p.m. y hasta el lunes 3 de mayo a las 5:00 a.m., se suspenden las actividades académicas y administrativas que se vienen adelantando de manera presencial en los campus de la Sede Medellín.

Es importante aclarar que dentro de las excepciones establecidas en el artículo 5 del decreto, **no** se contemplan las relacionadas con actividades de investigación y extensión en laboratorios. Por lo anterior, las actividades en los laboratorios de la Sede Medellín, quedan suspendidas en las horas y fechas señaladas.

El laboratorio genómico One Health, si se encuentra autorizado para realizar actividades durante el toque de queda por la vida, dado que su actividad está estrictamente relacionada con la prevención y mitigación de la emergencia sanitaria causada por COVID-19.

También se encuentran exceptuadas, las actividades relacionadas con la cadena de siembra, fumigación, cosecha, producción, empaque, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas y piscícolas, pecuarios y agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas; y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Por lo anterior, las actividades desarrolladas por los centros agrarios y los servicios asociados a los mismos, podrán continuar actividades durante el toque de queda por la vida.

Recordamos la importancia que tiene tomar conciencia de la necesidad de extremar las medidas de bioseguridad, con el fin de disminuir el riesgo de contraer el virus y contagiarlo en principio, a nuestros seres queridos.



CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria de Sede

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

29 de abril de 2021